



Quarenta maravedis.

SELLO QUINTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SECCIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

acena Silba para que en su carta de libere lo que
abien tenga y lo firma en Caravaca de la Cruz a
diez e diez e cinco de Noventa e cinco =

Juan Navarro

Arbizo

Fizo lo que espone en el precedente Informe el
D. Juan Navarro Arbizo se acordó conzeder
mo se conzere el perruno que solicita la perruna
en D. Diego Melendo para la mutua de Argolla
que Indica, mediante no se quiere por juicio a ser
y oye lo tenim. A este acuerdo y antecedencia por
lo mismo que le conzengan. Lo acordaron y firmo
los señ. reg. conz. el Ayuntamiento, a ena
de Caravaca on el día de Mayo de diez e cinco de
seccientos noventa e cinco =

Schaxo
Caravaca de la Cruz

Navarro Campos redon
Arbizo

Juan Comas

Quien es
D. Antonio Thomascillo
de Noventa e cinco

Nota e testimonio que lo acordaron conz. el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz a diez e diez e cinco de Noventa e cinco =

